

planos, tierras fiscales donaciones, organización del trabajo, etcétera, están terminados. Esta gran esperanza de mi Gobierno no se ha desvanecido y espero dejar plantados sus primeros jalones en el barrio de pescadores de Mar del Plata y en las tierras donadas para ese objeto en las barriadas obreras de Berisso, antes del término de mi mandato.

Ferrocarril Provincial.—El Ferrocarril Provincial, al que mi Gobierno ha dado nuevos impulsos, tratando de ensanchar el horizonte de sus funciones económico-sociales, ha cumplido, también, un considerable programa de mejoras en todas sus líneas, en su material rodante, en sus estaciones, en sus servicios de pasajeros y de transportes y en las viviendas destinadas a su personal, sin contar otros detalles igualmente importantes de su actividad. Las obras realizadas han importado pesos 821.684,26 moneda nacional.

Capital y Trabajo.—Gracias a la política de conciliación y pacificación social iniciada desde el primer momento, mi Gobierno ha evitado el estallido de conflictos violentos entre el capital y el trabajo, y ha resuelto, en paz y armonía, todas las diferencias surgidas en ese campo. En la provincia de Buenos Aires ya no se producen huelgas. Patrones y obreros confían por igual en la intervención conciliatoria e imparcial de la autoridad gubernativa, directa o por intermedio del Departamento del Trabajo. Mi Gobierno prohibió desde 1936 las actividades comunistas, que a la fecha constituían una amenaza temible dentro y fuera de la Provincia. Los gremios obreros auténticos no tardaron en reconocer la necesidad patriótica y la conveniencia social de esa medida. Un solo sindicato, el de la Construcción, se ha mostrado recalcitrante; pero sus componentes tampoco pueden negar los beneficios de la acción gubernativa, regulada por la nueva Ley Orgánica del Departamento del Trabajo de la Provincia. Con decretos oportunos ha mejorado los salarios y condiciones de trabajo de los obreros de la ciudad y del campo, adonde antes no llegaba una acción gubernativa de esa naturaleza. Los contratos de trabajo son otra innovación importante en ese sentido.

Esa acción ha sido complementada con otras dos leyes sociales de no menos trascendencia: la de Descanso Dominical y la de «Sábado Inglés».

Policía.—Sobre la reorganización, ampliación y mejoramiento de los servicios policiales que mi Gobierno ha llevado a cabo, no es necesario que me extienda mucho para que se adviertan la bondad y la magnitud de la obra realizada. Basta señalar que el pistolero y el cuatrerismo han desaparecido prácticamente, mientras que el porcentaje de todos los demás delitos ha disminuido considerablemente. La persecución del juego ha sido sistemática e implacable. El aumento del presupuesto de la repartición en 1936, 1937 y 1938 sirvió para elevar el número de personal, que siempre resulta escaso para atender las crecientes necesidades policiales de la Provincia, y para aumentar y modernizar todo su armamento y medios de movilidad y transporte. Se aumentaron los sueldos y se ha dado al personal la estabilidad y el escalafón, por ley. El personal ha aumentado de 10.720 individuos en 1936, a 12.966 en 1939. Se creó también el servicio de aviación, que cuenta con tres aparatos modernos, y cuyo empleo ha sido de mucha utilidad en casos urgentes de la justicia y de la Dirección General de Higiene.

*

Una campaña tendenciosa se ha emprendido y se sigue desde hace tiempo, contra las finanzas y el crédito de la Provincia. Las calificaciones más desorbitadas se lanzan con un tesón y un empeño dignos de mejor causa.

Inútil es demostrar con documentos oficiales que en los últimos tres años la recaudación ha sobrepasado límites jamás sospechados en la Provincia. En más de 35 millones de pesos han excedido los ingresos sobre lo calculado por las leyes de presupuesto.

Inútil es demostrar que ello se ha producido aunque ha habido a favor del contribuyente una apreciable disminución de los impuestos.

Inútil es efectuar el pago puntual de los sueldos de la Administración, de los maestros, de los jubilados, de los supernumerarios y de los jornalizados.

Inútil es cumplir estrictamente los compromisos de la deuda pública.

Inútil es reducir y condicionar las cifras del Presupuesto a la realidad financiera, hasta obtener el equilibrio.

Inútil es el esfuerzo realizado para limitar a su mínima expresión la deuda flotante que encontró el actual gobierno al hacerse cargo de sus funciones.

Mayo 2 de 1939

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

Inútil es hacer presente que las restricciones de orden federal impuestas al crédito público han limitado su uso, creando inconvenientes y demoras.

Inútil es recordar que factores de orden nacional, tales como la pérdida parcial de la cosecha o su bajo precio y otros de orden internacional, perturban el desenvolvimiento de la economía en todos los órdenes.

Inútil es exhibir la obra pública más cuantiosa, que jamás gobierno alguno de Buenos Aires haya realizado.

Ninguno de estos factores son computados por la crítica, siempre fácil y a menudo perturbadora.

No pretende con esto mi Gobierno sostener que sus finanzas son cómodas u holgadas, cosa que no ocurre en el país, pero sí que en su campo de acción y dentro de las restricciones que se le han impuesto, son buenas, claras y ajustadas estrictamente a las leyes vigentes. (*Aplausos*).

El Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta la importancia social y económica de la Provincia, ha considerado conveniente dar impulso a los trabajos del Censo, del Catastro, del Fichero Índice de Dominios, de la Policía, del Departamento del Trabajo, de la Dirección de Educación Física, de la instrucción pública cuyas necesidades son siempre crecientes, de la Dirección de Protección a la Infancia, de la Oficina Radiodifusora, del Registro de Mandatos, de la Ley de Patente Unica, de las leyes financieras, etc., etc.

Pero nada puede justificar a quienes en su afán de desacreditar al Gobierno, pretenden crear un ambiente de pesimismo y desconfianza públicos, que invadiendo un campo respetado por todo buen ciudadano, pretenden herir de muerte al crédito del primer Estado argentino.

El Crédito público de la Provincia, es como su honor, o como su bandera, que los patriotas siguen en la bonanza y en la adversidad, la defienden con su sacrificio y la elevan con su esfuerzo, pero jamás la abandonan ni reniegan de ella. Sembrar la desconfianza y crear la incertidumbre, en materia de crédito de un Estado debiera ser vedado a las pasiones que conturban el pensamiento y oscurecen la razón. (*Aplausos*).

Contra todo evento, los títulos de la Provincia de Buenos Aires, han mantenido en la bolsa, no obstante la situación de la plaza y la campaña llevada contra

esos papeles, cotizaciones firmes, aunque inferiores a la que merecen y ello ha pasado a pesar de que no existen en el Presupuesto vigente, «fondos de estabilización» que permitan al Gobierno defenderlos, cuando los manejos oscuros de la especulación atentan contra ellos.

Aunque Vuestra Honorabilidad se encuentra bien informada de las razones que han motivado atraso en los pagos de las obras públicas contratadas y en ejecución, deseo informaros, que esta situación de emergencia, ha sido solucionada en forma satisfactoria y será normalmente regularizada en el transcurso del corriente año. Vuestra Honorabilidad me ha de conceder en esta oportunidad unas breves palabras para hacer os algunas reflexiones sobre la potencialidad económica de la provincia de Buenos Aires.

Nunca más necesario que en estos momentos la colaboración de los porteros que en el Congreso Nacional, representan a este gran Estado, parte integrante del pueblo de la Nación, ni más urgentes las medidas que voy a sugerir, para dar a la Provincia, la categoría que le corresponde en el concierto de los estados argentinos, por representar una tercera parte de la riqueza nacional y la cuarta de su población, y que desde las horas inciertas de la organización ha contribuido noble y eficazmente al progreso nacional.

Buenos Aires está contenida, refrenada en su desenvolvimiento financiero, relegada en su jerarquía económica, disminuida en su rango jurídico-político. Necesita apremiantemente de vuestro patriotismo, de vuestros sentimientos y de las luces de vuestro cerebro para recuperar la alcurnia perdida que en derecho le corresponde.

Se impone que os esforcéis por lograr una mejor y más justa redistribución de los impuestos que se recaudan de su trabajo, de sus industrias, de su producción y de su riqueza.

La situación económica y financiera de la Provincia no tiene sólo interés local, interesa a las demás provincias y por consiguiente a la Nación entera. Este territorio no debe considerarse únicamente como productor agrícola y ganadero sino que es también el centro más importante del consumo de lo que producen otras provincias que como el azúcar, el vino, la yerba y otros productos carecen de mercados en el exterior. De ahí que los esfuerzos financieros que ha-

ceмос por elevar el «standard» de vida de nuestras clases laboriosas o por mejorar la red de caminos o por construir obras públicas que tiendan a impulsar las actividades, es favorecer indirectamente la economía de esas provincias hermanas que producen artículos de consumo únicamente nacional. Es evidente que un mercado que aumenta su capacidad de absorción estimula la producción en la región que lo abastece. A Buenos Aires se la considera siempre como la provincia rica —la que debe hacer todos los sacrificios— cercenándole recursos que si estuvieran a su disposición podrían acelerar su progreso con evidente beneficio general. Al hacer estas reflexiones no pretendo reclamar revisiones legales con vistas a mejorar a Buenos Aires en detrimento de provincias económicamente menos favorecidas por la naturaleza, sino que, señalo un punto de vista que no ha sido contemplado y que a mi juicio, merece ser estudiado con toda la información porque quizás aceleremos el progreso nacional armonizando racionalmente la economía de los estados federales. Es grande la contribución de Buenos Aires a los recursos nacionales, y por las razones expuestas no hay compensaciones proporcionales. Sin embargo con sus recursos limitados ha realizado una obra que no es sólo de los porteños sino de todos los argentinos. Sólo deseáramos que fuera más comprendida la tarea realizada que con propósitos subalternos y comerciales intenta siempre desnaturalizar la prédica tendenciosa de los que trabajan inconscientemente por la desintegración social.

Parece evidente que la Provincia no recibe la parte que realmente le correspondería, por la contribución de su pueblo, en los impuestos a la nafta, réditos, rentas, etcétera. Se le debe asignar, a mi juicio, un porcentaje equivalente al monto de sus aportes.

Asimismo aprovecho esta oportunidad para solicitar de los representantes en el Congreso, una vez más, la sanción del proyecto de ley incorporando a la jurisdicción de la Provincia la zona del Puerto de La Plata, iniciativa reiteradamente sometida a la consideración del Congreso por el Poder Ejecutivo que presidió el general Agustín P. Justo. Se evitaría con la sanción de esta ley la evasión de dos o tres millones de pesos anuales por impuestos provinciales que se desvían

hacia las arcas privadas de afortunados y poderosos consorcios industriales.

Todas estas garantías que no dudo recabaréis con la autoridad y la jerarquía que os proporciona vuestra alta investidura, contribuirán a que la provincia de Buenos Aires sea lo que debe ser: La primera entre las primeras.

Vuestra Honorabilidad no ignora que las fuentes impositivas se mantienen intactas, que el sistema progresivo no ha sido aplicado en todos los impuestos, que el gravamen a las sucesiones mantiene y perpetúa flagrantes injusticias y que los recursos normales de la Provincia se encontrarán ampliados al incorporar con el Catastro miles y miles de propiedades urbanas y rurales que hoy eluden el impuesto. La contribución territorial produce actualmente 46 millones de pesos. Terminada la ejecución del Catastro su recaudación se elevará cómodamente a 56 millones, de los que podrá disponer, sin haber realizado el esfuerzo, quien me suceda en el gobierno.

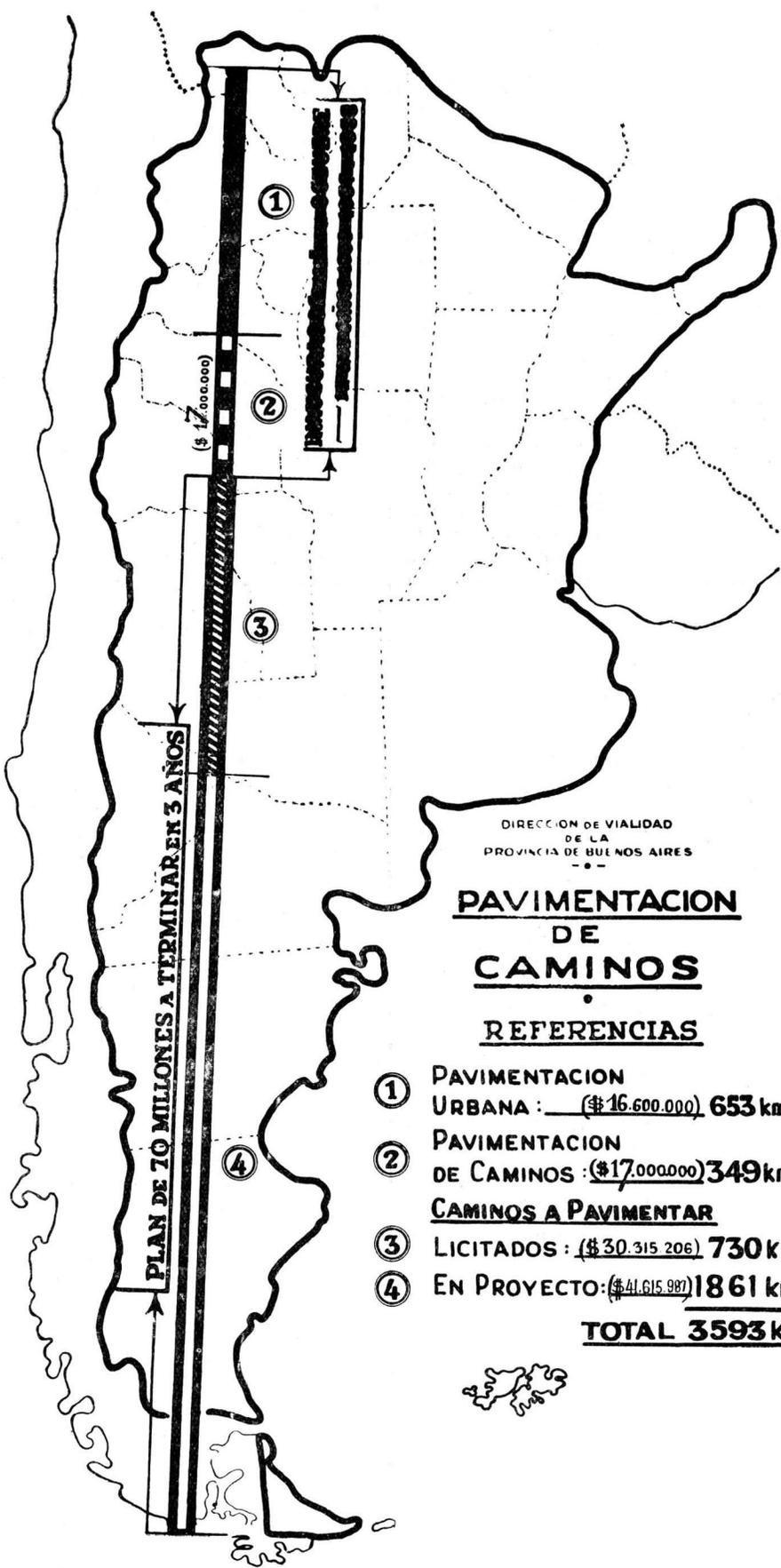
La venta de sobrantes de tierras que resulten después de ajustar los valores mobiliarios y su extensión, a las constancias de las mensuras catastrales dentro de los términos de la Ley número 4737, dictada el año próximo pasado por vuestra Honorabilidad a iniciativa del Poder Ejecutivo, constituirán sin duda alguna una nueva fuente de recursos sin carácter impositivo.

El Poder Ejecutivo que me suceda, tendrá, como acabo de demostrarlo, el campo virgen para obtener nuevos recursos, de fuentes que mi Gobierno ha considerado intangibles.

La degravación impositiva ha sido promovida por mi Gobierno en vasta escala. Se ha disminuído el adicional de la Contribución Territorial en forma que importa una reducción de más de cuatro millones de pesos por año.

La política social que ha sido una de las preocupaciones máximas de mi Gobierno se ha hecho sentir en manera específica en esta materia.

El impuesto degresivo se ha aplicado en las propiedades de un valor hasta de 5.000 pesos; las tierras de los islotes del Delta han sido disminuídas en sus injustos avalúos; el gran sector de los trabajadores del riel no contribuye al pago del impuesto territorial por las propiedades urbanas edificadas por el Hogar Ferroviario (Ley Nacional número 11173); la tasa de los impuestos al Comercio y la Industria ha sido redu-



DIRECCION DE VIALIDAD
DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**PAVIMENTACION
DE
CAMINOS**

REFERENCIAS

- ① PAVIMENTACION URBANA : ($\$$ 16.600.000) 653 km.
 - ② PAVIMENTACION DE CAMINOS : ($\$$ 17.000.000) 349 km.
 - ③ LICITADOS : ($\$$ 30.315.206) 730 km.
 - ④ EN PROYECTO : ($\$$ 41.615.987) 1861 km.
- TOTAL 3593 km.**

} TERMINADA



Mayo 2 de 1939

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

cida del 4,25 por ciento en el año 1935 al 3,50 por ciento en el año 1938; los contribuyentes del impuesto a la propiedad urbana y rural que han hecho efectivo el pago conjunto de los dos semestres han obtenido una quita del 5 por ciento; los deudores morosos del impuesto sobre Bonos de Pavimentación han sido beneficiados con una rebaja del 20 por ciento y en las mismas condiciones y por igual porcentaje se han beneficiado los deudores del impuesto a las herencias.

La Ley 4726 de Radicación de Industrias dictada el año próximo pasado a iniciativa del Poder Ejecutivo, dispone la exención total durante el término de 10 años de todo gravamen existente a las nuevas industrias que se instalen dentro de la jurisdicción de la Provincia.

Las tarifas correspondientes a los servicios de obras sanitarias fueron reducidas en forma efectiva: 5 por ciento en cloacas y 3 por ciento en agua corriente.

Os he demostrado en esta sucinta enumeración:

- a) que la recaudación alcanzó límites insospechables;
- b) que se rebajaron los impuestos en gran escala;
- c) que se mantienen intactas las fuentes del impuesto;
- d) que se han arbitrado recursos importantes, que no importan la creación de nuevas cargas.

Y finalmente, como un reajuste en la percepción de los impuestos nacionales, tonificaría las finanzas en forma por demás efectiva.

Como Vuestra Honorabilidad ha podido constatar en esta larga enumeración, la política financiera del Gobierno se ha orientado en todos los momentos hacia la prudente y sensata disminución de las cargas públicas. ¿Y qué hemos recogido en compensación de este ponderable esfuerzo?

No me corresponde enunciar una respuesta, pero confío sin embargo, que el pueblo de la Provincia que trabaja y produce, que goza de los beneficios de esta alta política social y financiera, algún día hará justicia.

El problema de las finanzas provinciales ha sido por otra parte ampliamente debatido y dilucidado por Vuestra Honorabilidad en el último debate parlamentario del Presupuesto en vigencia. La oposición agotó sus razones, abundó en argumentos y sus críticas fueron des-

de la primera hasta la última victoriosamente rebatidas en las ilustradas exposiciones de los miembros informantes de la mayoría de ambas cámaras, y los representantes del Poder Ejecutivo.

Las versiones taquigráficas de esas sesiones constituyen piezas de consulta para ilustrar sobre la materia a investigadores y estudiosos.

Cuando un Gobierno emprende una acción que considera de beneficio para el pueblo, todo el mundo le cae encima con o sin razón y ocurre a veces el desconcertante fenómeno que a la indiferencia y a la oposición de los ajenos suele sumarse la de los propios.

Apunto esta circunstancia no con el intento de esbozar un reproche que está lejos de mi espíritu, sino para destacar un episodio de psicología política cuyas consecuencias soportan desde antaño todos los gobiernos del país.

*

Mi Gobierno se ha empeñado desde su iniciación, como preocupación constante, dignificar la escuela.

Íntimas convicciones personales y formales compromisos de candidato y de gobernante, me llevaron a contemplar el complejo problema educacional en toda su amplitud.

No bastaba edificar nuevas escuelas, multiplicar grados, prestar preferente atención a todos los asuntos escolares, dar con el escalafón y la estabilidad el respeto y las garantías que el maestro necesita para desempeñar con dignidad su alta misión social.

Era necesario ir a lo hondo del problema, sacudir el letargo en que se había caído y tocar la clarinada que devolviera a maestros y alumnos el orgullo de sentirse argentinos y cristianos, herederos de una tradición gloriosa, que forjó la grandeza de la patria y plasmó el corazón de nuestros héroes. (*Aplausos prolongados*).

La Constitución de 1934, en cláusula de claridad meridiana, fija normas definitivas: «La educación común —dice el artículo 190, inciso 2º— tendrá, entre sus fines principales, el de formar el carácter de los niños en el culto de las instituciones patrias y en los principios de la moral cristiana, respetando la libertad de conciencia».

Como Convencional, participé en su redacción; como gobernante, tengo la íntima satisfacción de haberla hecho cumplir.

Con toda normalidad, entramos al tercer año de enseñanza religiosa; ni un solo conflicto, ni un solo sumario se registra por este motivo en todo el territorio de la Provincia. Muy por el contrario: los padres de familia y los vecindarios se han acercado más a la escuela y la inculcación de principios morales está dando ya resultados positivos en la educación de nuestra niñez.

Quienes afirmaron que la escuela de Buenos Aires se dividiría en dos, se equivocaron; también se equivocaron quienes negaron el sentimiento cristiano de nuestro magisterio.

El 96,58 % de alumnos asisten a clases de religión con el consentimiento de sus padres; sólo el 3,42 % quedan exceptuados. La libertad de conciencia es así ampliamente respetada.

La separación que el sectarismo quiso hacer entre moral y dogma cristiano es un absurdo. No existen principios morales sin fundamentos dogmáticos. La moral da reglas de conducta, el dogma la razón de ser de esas reglas. Así como no hay ciencia donde no se conoce la razón de ser de las cosas ni patriotismo sin una patria que amar, tampoco puede haber moral sin religión, y por eso la pretendida moral laica no es sino una mentira y una utopía.

Para dejar afianzada en la escuela de la Provincia esta reconquista de nuestra tradición, realizada durante mi gobierno, os solicito desde ahora, señores legisladores, la aprobación del proyecto de Ley que enviaré oportunamente, incluyendo la enseñanza religiosa entre las materias expresamente enumeradas en la Ley de Educación Común. (*Aplausos*).

Una agitación circunstancial, de índole político-periodística, se ha producido en esta ciudad con motivo del decreto de rebaja de sueldos al personal de la Administración. Importan esas deducciones, aproximadamente, 2.000.000 de pesos. No obstante, los emolumentos al personal en 1939 son superiores con relación a los del año 1936.

El Poder Ejecutivo está decididamente resuelto a obtener, por los medios legales de que dispone, el equilibrio del presupuesto.

Puedo afirmar, que, casi en su totalidad, los empleados de la Administración no participan en manera alguna de tales sugerencias, extrañas al medio. Hombres de corazón con gran sentido humano de la solidaridad social, prefieren sincera-

mente la mínima escala de rebajas al dolor de sumir en la desesperación y la miseria centenares o quizá millares de compañeros, cuyas cesantías tendrían que ser decretadas en el acto por el Poder Ejecutivo, en una extensión equivalente al monto de esas economías en el caso supuesto de no existir coincidencia con Vuestra Honorabilidad en la interpretación del artículo 3º de la ley de Presupuesto.

El prorrateo de las horas de trabajo y de los jornales —ya que no otra cosa significa el decreto del Poder Ejecutivo— se lo imponen por autodeterminación los sindicatos obreros más humildes. Lógico es suponer que los empleados de la Provincia piensen de igual modo, porque son porteños de alma y en su mayoría buenos cristianos, que saben de la amargura y de la angustia que importa el no poder allegar pan y abrigo al seno de los propios hogares. No hay solidaridad más respetable y generosa que la solidaridad en el sacrificio. Aquella que se manifiesta en la opulencia carece hasta de gracia.

Bien es cierto que a veces la técnica jurídica o la dialéctica política-periodística no saben mucho de filantropía ni practican los sentimientos que difundió por el mundo el mártir del Gólgota.

A pesar de todo, los sueldos han sido mejorados en forma indiscutible por mi gobierno y en el reciente decreto fijando el horario de invierno se ha disminuído una hora de trabajo, lo que equivale a un nuevo aumento correspondiente a la sexta parte de los emolumentos.

*

Cuando os dirigí por primera vez la palabra en el mensaje leído el 18 de febrero de 1936, os expuse:

«Llego a este sitio resuelto a ser gobernador de Buenos Aires en toda la extensión de los deberes que el alto cargo comporta, dentro de sus grandes tradiciones.

«Desearía decidir a los indiferentes, aproximar a los jóvenes, sembrar en todas las tierras aptas, despertar nobles y proficuas emulaciones, combatir la inacción, afirmar el respeto a las jerarquías compatibles con nuestro régimen constitucional, ampliar el círculo de las relaciones políticas del gobierno, suprimir la vulgaridad de los enterveros indefinibles de la oficina pública y el comité

Mayo 2 de 1939

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

partidario y elevar la función oficial al rango de austeridad efectiva y de eficacia indudable en todos los vecindarios.

«Vamos a ver si damos cuenta al mismo tiempo de la calumnia y la duplicidad, que enturbian la vida de relación; de la falsía y de la intriga que deprimen la especie humana; del uso indebido de los mecanismos políticos con fines de provecho personal y de los resortes privados en favor de pretendidas reformas partidarias».

Para dar cumplimiento a estos propósitos de orden ético y político en la más alta acepción del vocablo, he consagrado todas mis ansias de ciudadano, mis sentimientos de partidario y mi celo vehementemente de gobernante.

Si tales anhelos no se han cumplido en su integridad, ello se debe a factores ajenos al gobierno, que trastornan en todas sus modalidades la vida política de la Provincia y desde vieja data han perturbado constantemente la realización de tan honradas intenciones, que fueron y siguen siendo la alta inspiración de mi gobierno.

Oliveira Zalazar, el forjador del nuevo Portugal, ha expresado luminosamente este concepto: «Desdichados los gobiernos, mejor dicho, desgraciados los pueblos, cuyos gobiernos no pueden definir los principios superiores a que responde su administración pública». El plan constructivo realizado en la Provincia de Buenos Aires se inspira en principios de filosofía política claros, concretos y de raíz profundamente argentina, dentro de un criterio humano regulador de la convivencia social, y por el que el Estado incorpora como propios los problemas espirituales y materiales de los grupos.

Frente a la indiferencia o la neutralidad del Estado gendarme, espectador de la contienda social y económica, el gobierno intervino franca y decididamente donde estuvieron presentes los ideales, las aspiraciones y las necesidades de los habitantes de la Provincia.

Ha actuado luego sobre mi espíritu el concepto de la sociedad política y la primacía de los deberes y derechos de los gobernantes, entre los que está en primer término el de promover el bienestar general de los pueblos y de los individuos. De acuerdo con este criterio orgánico, el gobierno ha procurado consolidar la estructura social de la familia y articular otras instituciones autárquicas, o nuevas creaciones, con el fin preconcebido de dar

jerarquía a la personalidad humana y enriquecer sus respectivas de futuro. De ahí la iniciación de un sistema político coordinador de las necesidades del individuo frente a la comunidad y de orientación resueltamente nacionalista, sin desvíos ni extralimitaciones, y de orientación social, sin demagogía ni marxismo.

A la luz de estos dos grandes principios de su credo político, examinó el gobierno los dos problemas centrales de la argentinidad: la formación espiritual del pueblo y la dignificación del trabajo.

Buenos Aires realiza la formación espiritual de su pueblo, en su instrucción primaria, definida como cristiana, vocacional y nacionalista, triple postulado que se cumple en la escuela pública, donde las banderas se alzan en los mástiles y las pupilas infantiles vieron por primera vez el crucifijo en las aulas; en las palabras y los hechos de sus gobernantes; y en el sentido y contenido de cada una de las instituciones creadas.

En cuanto a la dignificación del trabajo, se comenzó por eliminar la odiosa explotación del hombre por el hombre y la enconada lucha o división de clases, para sustituirla por la conciliación y la armonía, regidas por un ideal común: la grandeza de la patria.

Desde el Departamento del Trabajo hasta la Vivienda Obrera y desde los Institutos que vigilan la salud pública y la infancia abandonada hasta el de Colonización, que al arraigar al hombre, como dueño de la tierra o del hogar, consolida la familia, puebla los campos y fomenta las mejoras tradiciones, todo está demostrando la suprema aspiración del Gobierno en el sentido de dar al trabajo una jerarquía de acción redentora, que haga sentir plenamente la libertad del hombre.

Fué otro principio de filosofía política que inspiró al Gobierno un sentido optimista creador y juvenil de la vida, que proporciona fe en la propia acción, alegría en el trabajo y confianza en el éxito. Por eso reservaba a la juventud de la Provincia un puesto destacado, que no ha podido cumplirse en más amplia medida a causa de las limitaciones del tiempo, el apremio afanoso de la tarea, las agitaciones propias de la gestión o modalidades difíciles de conformar.

Así, he creído dar contenido ético y espiritual al esperado renacimiento de las fuerzas conservadoras del país. Conservadoras de todo aquello que la argentinidad mantendrá eternamente como va-

Mayo 2 de 1939

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

lioso y esencial, con sus glorias, sus héroes, sus tradiciones de las que, las instituciones armadas de la República son su brillante expresión.

Conservadoras en cuanto afirma la familia como núcleo esencial para el des-entrevimiento de la sociedad.

Conservadoras porque han sido el sostén de la cristiandad católica, en siglos de esplendor cultural, como credo insuperable e insustituible, donde se encuentra la norma y el precepto necesarios para que en la Argentina viva el creyente y aún el descreído, siempre que la moral ajuste su conducta.

Conservadoras dentro de todos esos contenidos, no impidieron al Gobierno de la Provincia combatir el estancamiento, reformar leyes, instituciones, principios y organismos, que trajeron a la vida el aporte de los tiempos nuevos, ya que, fuera de la maquinaria y de la técnica, donde el progreso, avanzando sobre la etapa anterior, abandona el instrumento inútil y desvalorizado, todo en la vida histórico-social demuestra que superar es conservar. En cada momento del futuro estará el presente y el presente contiene lo más valioso del pasado. El curso de los acontecimientos históricos que vivimos nos lleva imperiosamente a una condensación de los principios y postulados espirituales que afirman a Dios, la Patria y el Hogar.

El Gobierno de la Provincia ha iniciado una labor constructiva de vastas proporciones. En esta acción tan intensa y trascendente colaboraron Vuestra Honorabilidad y todos los hombres del Partido en cuyas filas milito, sin distinción intelectual, social o económica, desde el más modesto hasta el más brillante.

Flaquezas, debilidades y negaciones— inseparable bagaje del hombre en su duro paso por la tierra— se redimieron en esta acción fecunda, que en definitiva es plan de argentinidad para la elevación moral y material de nuestro pueblo y para su más eficaz y trascendente persistencia en la historia. Lo realizado no es obra que caduca, ni lo proyectado y sin realización significa un fracaso. Todo es y será actual como programa de acción política, para cualquier momento, en cualquier sitio del país y desde cualquier posición. Ese programa sigue y seguirá propuesto como experiencia, como estímulo y como futuro, al gobernante que quiera encarar la grandeza de la Provincia de Buenos Aires, que es lo mismo que decir la gran-

deza de la comunidad argentina. (*Aplausos prolongados*).

Como hombre de partido he cumplido siempre, estrictamente y con lealtad, los compromisos que tomé a mi cargo, sirviendo sus intereses legítimos y sus nobles ideales, desde las más modestas como desde las más encumbradas posiciones que me hizo el honor de discernirme. En un cuarto de siglo de vida pública, jamás cambié de bandera, ni me relegué a la vida pasiva en las épocas de lucha anteriores al año 1930. (*Aplausos prolongados*). Me he inspirado en lo que a mi juicio fueron las mejores tradiciones del viejo partido Conservador de Buenos Aires y estuve presente entre los primeros en los puestos de responsabilidad y en las horas inciertas. Le ofrecí mi sangre en Lincoln y mi destino en el Campo de Mayo. Soy un soldado civil de la revolución de Septiembre.

Asumí en todo caso el deber de contribuir con modesta, pero decidida acción, a soluciones que significaban para mi conciencia la continuidad de la propia política, arrojando acerbas críticas y crueles invectivas. Se me ha combatido y se me combate con ahinco por no haber cedido a exigencias indecorosas. (*Aplausos*). He sentido las ráfagas heladas de la calumnia que rueda por ahí buscando clima. La miro cara a cara y avanzo contra ella. No tengo armas para combatirla, pero sí tengo el corazón sereno y la conciencia límpida. (*Aplausos prolongados*). Entre tanto, habría que defender a los funcionarios y a la sociedad de la torpe industria que lucra y trafica con la honra de los demás.

Oportunamente he de someter a la consideración de Vuestra Honorabilidad un proyecto de ley que reforme el procedimiento en los delitos contra el honor, esperando que este paso hacia una legislación más humana, que resguarde a los hombres y a los magistrados, en su apellido, en su decoro y en su reputación moral, sea dado de una manera decidida en el primer Estado argentino.

Yo me voy; yo sabré cómo proceder en adelante; no soy un indefenso, y menos lo seré cuando deje el gobierno, pero me preocupa el bienestar y la independencia de los que han de venir después y que no deben ser juguete de los audaces y los inconscientes, que deshonran el noble oficio de la publicidad y de la crítica. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados*).